**LLUVIA DE IDEAS**

**Concurso de proyectos estudiantiles de vinculación**

en las áreas de cultura, arte y patrimonio

Versión 2021

La Universidad Austral de Chile está desarrollando un programa para el fortalecimiento de estrategias de vinculación en las áreas de desarrollo artístico y cultural, con financiamiento del Ministerio de Educación (proyecto AUS2095). En el marco de ese programa, la Dirección de Vinculación con el Medio abre por primera vez en la Sede Puerto Montt un fondo concursable que apoya la realización de proyectos estudiantiles de vinculación en las áreas de cultura, arte y patrimonio.

**I. INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

# 1. Plazos de postulación y ejecución NUEVOS PLAZOS

|  |  |
| --- | --- |
| Publicación de las bases de la convocatoria. | 20 septiembre 2021 |
| Proceso de Postulación:Etapa 1: Formulario on line.Publicación de resultados etapa 1: Formulario.Etapa 2: Defensa proyecto ante comisión evaluadora.Publicación de resultados etapa 2: Defensa Proyecto. | **20 septiembre al** **30 de octubre 2021****10 noviembre 2021****5 noviembre 2021****18 noviembre 2021** |
| Firma de convenio y asignación de fondos. | 22 al 30 noviembre 2021 |
| Ejecución de Proyectos. | **1 diciembre 2021 al 31 marzo 2022** |
| Entrega de rendición de proyectos. | Hasta el 15 de abril 2022. |

# 2. Montos

El concurso cuenta con un **presupuesto total de $1.800.000** (un millón ochocientos mil pesos). El monto máximo a financiar por proyecto es de **$300.000** (trescientos mil pesos).

**3. Postulantes**

El concurso está abierto a estudiantes de todas las carreras de pregrado de la sede Puerto Montt de la Universidad Austral de Chile.

Los equipos de trabajo deben estar compuestos íntegramente por estudiantes de la UACH.

# 4. Características de los proyectos

**4.1 Modalidades**

Atendiendo a la situación sanitaria actual, los proyectos podrán ejecutarse en las siguientes modalidades:

1. Presencial
2. Virtual (online)
3. Mixta

En cada caso se deberá cautelar la vinculación y contribución recíproca con los actores involucrados. En el caso de los proyectos en modalidad presencial o mixta, deberán tomarse todos los resguardos que la situación sanitaria exige, siguiendo las normativas y protocolos determinados por la autoridad sanitaria y la Universidad.

## 4.2 Aproximación a la interdisciplina

Cada proyecto debe ser presentado por un equipo de al menos dos estudiantes de pregrados de la misma carrera.

Los objetivos y contenidos de cada proyecto deben hacer el cruce de la carrera cursada por los estudiantes con uno más campos disciplinarios pertenecientes a las artes, las culturas y/o el patrimonio como: artes escénicas (danza, música, teatro, etc.), artes visuales, audiovisual, diseño, literatura, nuevos medios, patrimonio material o inmaterial local, entre otras.

 Ejemplo: El proyecto hace el cruce entre la carrera de fonoaudiología y la disciplina de teatro.

*\* Eventuales dudas sobre las disciplinas y carreras pueden dirigirse al correo de consultas indicado más abajo.*

## 4.3 Vinculación con el medio

El público objetivo de las iniciativas deben ser **grupos externos a la Universidad Austral de Chile**. Se valora el uso de metodologías participativas.

## 4.4 Líneas temáticas

Los proyectos deben enmarcarse en uno de las siguientes líneas temáticas:

**Línea Cultura como motor de cambio social**: iniciativas que abordan temas públicos o de relevancia social a través de la cultura, las artes y el patrimonio. Ejemplos:

* *Cultura, artes y patrimonio aplicados al abordaje de contextos y problemas locales relacionados con las áreas de medio ambiente, educación, salud, y desarrollo social*
* *Cultura, artes y patrimonio aplicados al fortalecimiento de organizaciones sociales y territorios específicos, incluyendo procesos de puesta en valor de la memoria y el patrimonio local*
* *Cultura, artes y patrimonio aplicados a la promoción y sensibilización en temas de relevancia pública*

**Línea Acceso y apropiación social de las artes**: propuestas orientadas a comunidades con bajo acceso a la oferta cultural. Ejemplos:

* *Acciones de arte en terreno (itinerancias, muestras y conciertos, etc.), con foco en barrios, sectores rurales y/o espacios no convencionales de escaso acceso (recintos penitenciarios, centros de salud, etc.)*
* *Formación artística orientada a grupos extrauniversitarios en contextos vulnerables (talleres y cursos, entre otros)*

**Línea Intercambio, transferencia e innovación**: proyectos que proponen innovaciones técnicas y metodológicas para la divulgación de la cultura, las artes y el patrimonio. Ejemplos:

* *Diseño de aplicaciones tecnológicas para la difusión de la cultura, las artes y el patrimonio*
* *Diseño e implementación participativa de técnicas y formatos artísticos inclusivos*
* *Transferencia de técnicas y metodologías del campo de las artes o el patrimonio a comunidades específicas del medio extrauniversitario.*

# II. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de postulación y selección se hará en dos etapas:

**1. Primera etapa: presentación escrita**

Los equipos deberán presentar por escrito la propuesta conceptual del proyecto, incluyendo objetivos, fundamentación, descripción, destinatarios y metodología, entre otros elementos. Para esto, deberán utilizar el [**formulario adjunto**](https://forms.office.com/r/7DnQ1nmNWk) **en formato Word**.

Al formulario se debe adjuntar la siguiente documentación:

1. **Anexo Carta Gantt y Presupuesto.**
2. **Carta de patrocinio de un docente** de la carrera en la cual desarrolla sus estudios la o el estudiante responsable del proyecto
3. **Cartas de apoyo** de eventuales instituciones colaboradoras externas (si las hubiere)
4. **Antecedentes Voluntarios.**

**Todos los documentos se deben enviar al correo** **lluviadeideas.pm@uach.cl**

Una comisión de la Dirección de Vinculación con el Medio y la Mesa de la Cultura UACh evaluará las propuestas y preseleccionará un máximo de **doce proyectos** para la segunda etapa.

**2. Segunda etapa (y final): presentación y defensa de los proyectos ante comisión evaluadora.**

Los equipos cuyos proyectos sean preseleccionados deberán presentar sus proyectos en vivo frente a la comisión evaluadora y responder sus preguntas.

**III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

# 1. Criterios de admisibilidad

Serán inadmisibles aquellos proyectos que presenten una o más de las siguientes condiciones:

1. Los objetivos y actividades no cumplen con el carácter interdisciplinario.
2. Los objetivos y actividades se relacionan con disciplinas que no corresponden, ninguna de ellas, a las áreas de cultura, arte y patrimonio (ver punto 4.2).
3. Dentro del equipo de trabajo se encuentran personas que no son estudiantes de la UACH.
4. El proyecto propone trabajar sólo con grupos *intra* universitarios (estudiantes, académicos, profesionales y funcionarios universitarios).
5. El proyecto no aborda uno de los ejes temáticos mencionados en el punto 4.4.
6. El formulario presentado no está completo y/o no se presenta la documentación adicional solicitada.

# 2. Criterios de elegibilidad

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio**  | **Ponderación** |
| 1) Calidad de la propuesta y coherencia entre los objetivos, la metodología y el plan de trabajo  | 30% |
| 2) Coherencia con el eje de trabajo seleccionado o propuesto  | 10% |
| 3) Originalidad de la propuesta, en particular en el desarrollo de interdisciplina  | 30% |
| 4) Contribución al medio extrauniversitario  | 20% |
| 5) Presupuesto  | 10% |
| **Total**  | **100%** |

**IV. GASTOS**

# 1. Gastos de honorarios

Se consideran gastos de honorarios aquellos que correspondan a servicios de terceros brindados por una persona natural. Los integrantes del equipo ejecutor no podrán recibir honorarios.

El comprobante para cada uno de estos gastos debe ser una boleta de honorarios.

# 2. Gastos de operación

Se consideran gastos de operación todos aquellos gastos necesarios para la ejecución del proyecto que correspondan a:

1. la **contratación de servicios de una empresa** (transporte de personas o materiales, impresión de material gráfico, arriendo de espacios o herramientas, etc.), o bien
2. la **adquisición de bienes fungibles** (aquéllos que se consumirán en su totalidad durante la ejecución del proyecto).

En esta convocatoria, se aceptará asimismo como gasto de operación

1. la **adquisición de materiales o insumos menores** que subsistan más allá de la finalización del proyecto, en cuyo caso dichos insumos o materiales menores deben quedar para uso y goce de uno o más de los grupos beneficiarios del proyecto.

El comprobante para cada uno de estos gastos debe ser uno de los siguientes documentos:

1. factura
2. boleta simple de compra
3. pasajes

Eventuales comprobantes distintos de los indicados deberán ser aprobados por la organización del concurso con anterioridad a la realización del gasto.

Dudas con respecto a los tipos de gastos y comprobantes permitidos pueden dirigirse al correo de consultas indicado abajo.

# 3. Gastos financiados con aportes propios o de terceros

Los proyectos pueden imputar la totalidad de sus gastos al presente fondo, siempre y cuando no superen el monto máximo a financiar por proyecto. Sin embargo, los proyectos pueden también recibir aportes de otros fondos, en cuyo caso deberán indicarlo en la sección *Otros aportes* del formulario. El hecho en sí de contar o no con otros aportes no es un factor de evaluación del proyecto. Sin embargo, es importante para la comisión evaluadora saber si estos aportes existen, de manera de evaluar la completitud del financiamiento y, por lo tanto, la viabilidad del proyecto.

# V. CONSULTAS E INFORMACIONES

**Las consultas pueden dirigirse al correo** **lluviadeideas.pm@uach.cl**